I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		**Oficina Productora**	**GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL**
Seguimiento selectivo o aleatorio	X	**Seguimiento preventivo o correctivo**	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	**757-2026**	CONTRATISTA:	**SANDRA YOLIMA GOMEZ RIVERA**
IDENTIFICACIÓN:	51.924.548	DIRECCIÓN	Correo:yolima03@hotmail.com sandray.gomez@supernotariado.gov.co
PLAZO	INICIAL DE 8 MESES Y PRORROGA DE 3 MESES Y 5 DIAS	OBJETO	"El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO"
FECHA INICIO Y FECHA DE PRORROGA	07 de enero de 2026 Prórroga a partir del 26 de septiembre de 2026	FECHA TERMINACION INICIAL Y FECHA TERMINACION PRORROGA	06 de septiembre de 2026 30 de diciembre de 2026

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.				
FECHA: 06 de octubre de 2026	HORA INICIO:	03:01 pm	HORA TERMINACIÓN:	03:14 pm

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Verificar el progreso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, llegar acuerdos entre el supervisor y el contratista si hubiere lugar para poder lograr las metas y la ejecución del contrato.

V. OBJETIVOS

- Detectar problemas, obstáculos o desviaciones del cronograma antes de que afecten el resultado final.

VI. TEMAS TRATADOS

TEMA	Descripción
SEGUIMIENTO SELECTIVO- ALEATORIO PARA EL CONTRATO 757 DE 2026	Siendo las tres y un minuto (03:01 pm) de la tarde del día seis (06) de octubre de 2026, se inicia la diligencia de seguimiento Selectivo -Aleatorio al **Contrato de prestación de servicios No 757 de 2026**, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: **Por la SNR- Dirección de Contratación** **Erika Gisella Lemus Palomeque-** Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual adscrito a la Dirección de Contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro. **La Supervisión:** **Aura Rocío Espinosa Sanabria supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 757 de 2026, Registradora Principal ORIP Bogotá Zona Norte **La contratista:** **Sandra Yolima Gómez Rivera,** perfil Auxiliar Administrativo, Contrato N. **757 de 2026,** Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental- ORIP Bogotá Zona Norte. **Intervención de la abogada del Grupo de Control y Seguimiento contractual adscrito a la Dirección de Contratación Erika Gisella Lemus Palomeque.** Inicia la reunión de seguimiento la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual **Erika Gisella Lemus Palomeque,** explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que, en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los **Seguimientos Selectivos o Aleatorios**, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los **Seguimientos Preventivo o Correctivo**, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea **Seguimiento Selectivo** o **Seguimiento Preventivo,** se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma si es del caso. Continúa la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual **Erika Gisella Lemus Palomeque** explicando que, hay un tercer procedimiento y es el **Proceso Administrativo Sancionatorio** de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que definitivamente el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad. **Continua Erika Gisella Lemus Palomeque, abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual** informándoles que, revisada la plataforma del SECOP 2 en el punto 7 "Ejecución del Contrato" se encuentran al día los documentos básicos, además de estar cargada la prórroga de la ARL y en el plan de pagos, las cuentas de cobro de enero a agosto de 2026, figura como pagadas. Finaliza su intervención la Abogada Erika Gisella Lemus Palomeque. **ACTO SEGUIDO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DOCTORA AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA– SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 757 DE 2026.**

SEGUIMIENTO SELECTIVO- ALEATORIO PARA EL CONTRATO 757 DE 2026	Toma el uso de la palabra **Aura Rocío Espinosa Sanabria, supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 757 de 2026, quien saluda y manifiesta que, Sandra es una de las contratistas que se ha entregado a la oficina y considera que tiene mucha facilidad con el tema de la gestión documental, es ordenada, disciplinada y es la líder del grupo. Continúa **Aura Rocío Espinosa Sanabria supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 757 de 2026, diciendo que, el grupo estaba conformado por cuatro personas, pero se redujo a 3 personas porque ya no está un contratista Considera **Aura Rocío Espinosa Sanabria supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 757 de 2026 que, el trabajo es muy difícil para las personas de gestión documental porque realizan las actividades abajo en el depósito de la oficina, cuyo lugar tiene unas condiciones que no son las mejores porque está ubicado un sitio oscuro, con moho y como anécdota cuenta que la doctora Sara (de gestión documental), hizo una visita al grupo y encontró que 3 cajas estaban contaminadas con bacterias. Comparte, **Aura Rocío Espinosa Sanabria supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 757 de 2026 diciendo que, no tiene ninguna queja de la contratista y en su defecto manifiesta que está muy agradecida con la lealtad, la vocación de servicio y sentido de pertenencia de la contratista. Concluye **Aura Rocío Espinosa Sanabria supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 757 de 2026, diciendo que, poco a poco si se cumplen las metas, a pesar de que la ORIP, ha solicitado en varias oportunidades a Nivel Central y Gestión Documental que se lleven las cajas (archivo) pero han tenido retrocesos con el protocolo que ellos han explicado a los contratistas de gestión documental porque de un momento a otro cambian las indicaciones y/o técnica. Finaliza **Aura Rocío Espinosa Sanabria supervisora** del contrato de prestación de servicios N. 757 de 2026 diciendo que van avanzando en la medida de las posibilidades, pero le gustaría que el Nivel Central apoyara la ORIP, primero dotándole contratista que suprimieron, segundo que el colaboren llevándose las cajas. Se despide da las gracias y manifiesta que no tiene nada más que aportar. **ACTO SEGUIDO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA CONTRATISTA SANDRA YOLIMA GÓMEZ RIVERA- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 757 DE 2026.** **Toma el uso de la palabra la contratista Sandra Yolima Gómez Rivera,** quien saluda y comparte que, han tenido un poco de dificultades con el proceso de las transferencias debido a que el grupo están utilizando las tablas de retención, pero le comentaron que van a hacer un cambio de una circular la 431, para hacer el proceso de la eliminación y escoger cuales series seran para transferencia. **Manifiesta la contratista Sandra Yolima Gómez Rivera** que, llevan trabajadas 452 cajas en todos los procesos. Tienen trabajado fondo acumulado, en boletines trabajaron 2014, 2015 y gran parte de 2016, pero que en este momento dieron nuevas indicaciones y están trabajando actuaciones administrativas y acciones constitucionales, de la cuales están en el proceso que requieren más trabajo que la de boletines. Es más compleja pero que de igual manera la están llevando a cabo de acuerdo con los parámetros y directrices dadas por soporte documental y colaboración de la doctora Sara que, es la persona que les ha dado nuevos lineamientos. **Comparte la contratista Sandra Yolima Gómez Rivera** que, de acuerdo con lo informado por la doctora Sara se va a ampliar los años para hacer eliminación de ciertas series contables. De igual manera dice la contratista que se están cumpliendo con la normatividad y las directrices dadas por Ustedes (Nivel Central). **Finaliza la contratista Sandra Yolima Gómez Rivera diciendo que,** no tiene nada más que agregar y agradece a la doctora Aura Rocío su colaboración en todo el proceso, porque ella ha dado el aval, les ha proporcionado los recursos necesarios hasta donde ella ha podido, les ha procurado que cada uno de los contratistas tenga un computador, necesario para que cada uno pueda llevar a cabo el proceso con una buena producción, organizado, con todo lo que se requiere para realizar los FUID, los rótulos y permitiéndoles asistir al mayor número de capacitaciones para tener amplio conocimiento de las actividades asignadas.

SEGUIMIENTO SELECTIVO- ALEATORIO PARA EL CONTRATO 757 DE 2026	**Finaliza la abogada del grupo de control y seguimiento contractual – Erika Gisella Lemus Palomeque** diciendo que, felicita a la supervisora y a la contratista por el trabajo en equipo que se viene desarrollando en torno a las obligaciones contractuales y que les desea existo con la continuidad de la ejecución del contrato. Sin más que agregar por las convocadas a esta audiencia de seguimiento selectivo – aleatorio para el contrato N. 757 de 2026 se da por terminada la reunión, siendo las tres y catorce minutos de la tarde (03:14 pm), del 06 de octubre de 2026.

VIII. COMPROMISOS

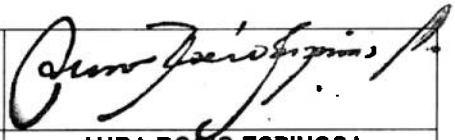
- No quedaron pactados compromisos.

IX. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

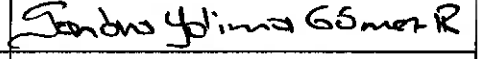
POR LA - SNR:

Firma:	
Nombre:	**ERIKA GISELLA LEMUS PALOMEQUE**
Cargo	Profesional Especializado Grado -16

POR LA SUPERVISION

Firma:	
Nombre:	**AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA**
Cargo	Registradora Principal ORIP Bogotá Zona Norte

POR EL CONTRATISTA

Firma:	
Nombre:	**SANDRA YOLIMA GOMEZ RIVERA**
Perfil	Auxiliar Administrativo